

**CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 e
Informe de gestión del ejercicio 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios Cooperativistas de Caja Rural la Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito V.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural la Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito V., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 1.7 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural la Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito V. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.8 de la memoria adjunta, en la que se informa que con fecha 15 de diciembre de 2011 la entidad cabecera del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades, siendo ratificado por unanimidad el citado acuerdo por sus Asambleas Generales con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se realizará mediante la disolución de ambas entidades, dando lugar a la creación de una nueva sociedad cooperativa de crédito, cuya denominación será Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, que será la cabecera del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM y el Grupo Cooperativo Cajamar, y por tanto nueva entidad cabecera de Caja Rural la Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito V.. En el entorno del nuevo grupo cooperativo, que mantiene el sistema institucional de protección (SIP) en el que estaba incluida Caja Rural la Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito V., esta deberá cumplir con los nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales derivados del Real Decreto Ley 2/2012, de saneamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el sector inmobiliario descritos en la Nota 34 de la memoria adjunta. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y de nuestro informe de auditoría, se está a la espera de obtener las autorizaciones administrativas correspondientes, no habiéndose por tanto otorgado la escritura de fusión. Asimismo, la integración contable de la fusión se reflejará en la fecha en que se obtengan todas las autorizaciones administrativas necesarias, considerándose ésta la fecha efectiva de dicha fusión.

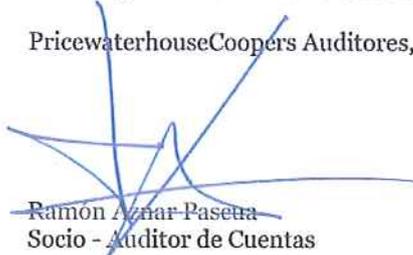
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., P^o de la Alameda, 35 Bis 46023 Valencia
T: +34 963 032 000 F: +34 963 032 003, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3^a. Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290



4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja Rural la Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito V., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ramon Aznar Pasetta
Socio - Auditor de Cuentas

14 de junio de 2012

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro asociado:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2012 N° 30/12/00070
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

**Caja Rural la Junquera de
Chilches, S. Coop. de
Crédito V.**

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2011 e
Informe de Gestión, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2011		2010		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2011		2010	
Caja y depósitos en bancos centrales	6	214	237			Cartera de negociación	7	75	6		
						Derivados de negociación		75	6		
Cartera de negociación	7	74	66			Pasivos financieros a coste					
Instrumentos de capital		-	60			amortizado	14	24.555	22.091		
Derivados de negociación		74	6			Depósitos de entidades de crédito		4.066	1.995		
Activos financieros disponibles para la venta	8	2.479	2.353			Depósitos de la clientela		20.274	19.905		
Valores representativos de deuda		2.007	1.873			Otros pasivos financieros		215	191		
Instrumentos de capital		472	480			Derivados de cobertura	10	20	65		
Inversiones crediticias	9	23.776	21.560			Provisiones	15	22	256		
Depósitos en entidades de crédito		4.603	1.941			Fondo para pensiones y obligaciones similares		-	200		
Crédito a la clientela		19.173	19.619			Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		16	56		
Derivados de cobertura	10	3	51			Otras provisiones		6	-		
Activos no corrientes en venta	11	86	86			Pasivos fiscales	20	248	242		
Activo material	12	352	379			Corrientes		24	21		
Inmovilizado material		352	379			Diferidos		224	221		
De uso propio		352	379			Fondo de la Obra Social	19	2	5		
Afecto a la Obra Social		-	-			Resto de pasivos	13	72	37		
Activo intangible		-	-			Capital reembolsable a la vista	17	-	30		
Otro activo intangible		-	-			TOTAL PASIVO		24.994	22.732		
Activos fiscales	20	358	352			Fondos propios		2.425	2.386		
Corrientes		67	78			Capital	17	111	90		
Diferidos		291	274			Reservas	18	2.295	2.476		
Resto de activos	13	36	28			Resultado del ejercicio		19	(180)		
						Ajustes por valoración	16	(41)	(6)		
						Activos financieros disponibles para la venta		(41)	(6)		
						TOTAL PATRIMONIO NETO		2.384	2.380		
TOTAL ACTIVO		27.378	25.112			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		27.378	25.112		
Pro-memoria											
Riesgos contingentes	21	1.734	2.015								
Compromisos contingentes	22	1.633	1.659								
		<u>3.367</u>	<u>3.674</u>								

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresadas en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	24	987	945
Intereses y cargas asimiladas	25	(551)	(496)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		436	449
Rendimiento de instrumentos de capital		23	19
Comisiones percibidas	26	195	128
Comisiones pagadas	27	(12)	(17)
Resultados de operaciones financieras (neto)	28	10	(109)
Cartera de negociación		10	(108)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	(1)
Otros productos de explotación		27	17
Otras cargas de explotación	31	(30)	(17)
B) MARGEN BRUTO		649	470
Gastos de administración		(447)	(499)
Gastos de personal	29	(271)	(298)
Otros gastos generales de administración	30	(176)	(201)
Amortización		(26)	(24)
Dotaciones a provisiones (neto)	15	2	(156)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	9	(162)	(40)
Inversiones crediticias		(162)	(40)
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		16	(249)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	(8)
Otros activos		-	(8)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		6	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		22	(257)
Impuesto sobre beneficios	20	(1)	77
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción		(2)	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		19	(180)
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		19	(180)

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	2011	2010
(A). RESULTADO DEL EJERCICIO	19	(180)
(B). OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(35)	(20)
1. Activos financieros disponibles para la venta	(48)	(29)
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(48)	41
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(70)
2. Coberturas de flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
8. Impuesto sobre beneficios	12	9
(C). TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(17)	(200)

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

	Miles de euros				Total patrimonio neto
	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes por valoración	
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	90	2.476	(180)	(6)	2.380
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	(180)	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	90	2.476	(180)	(6)	2.380
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	19	(35)	(17)
Otras variaciones del patrimonio neto	21	(180)	180	-	21
Aumentos de capital /fondo de dotación	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(9)	-	-	-	(9)
Conversión de pasivos financieros en capital	30	-	-	-	30
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	(180)	180	-	-
Incrementos (reducciones) por negocio conjunto (Nota 1.7)	-	-	-	-	-
Dotación discrecional obras y fondos sociales	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	111	2.295	19	(41)	2.384

	Miles de euros				Total patrimonio neto
	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes por valoración	
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	90	2.637	82	14	2.823
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	90	2.637	82	14	2.823
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	(180)	(20)	(200)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(161)	(82)	-	(243)
Aumentos de capital /fondo de dotación	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	64	(64)	-	-
Incrementos (reducciones) por negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(225)	-	-	(225)
Dotación discrecional obras y fondos sociales	-	-	(18)	-	(18)

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	90	2.476	(180)	(6)	2.380

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(16)	40
Resultado del ejercicio	19	(180)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	180	151
Amortización	26	24
Otros ajustes	154	127
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación	2.546	(1.309)
Cartera de negociación	8	(55)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	176	(25)
Inversiones crediticias	2.378	(1.481)
Otros activos de explotación	(16)	202
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	2.331	(1.240)
Cartera de negociación	69	(13)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.464	(1.352)
Otros pasivos de explotación	(202)	125
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2	(35)
Pagos	1	35
Activos materiales	1	33
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	3	-
Activos materiales	3	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(9)	-
Pagos	9	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	9	-
Adquisición de instrumentos de capital propios	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisiones de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(23)	5
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	237	232
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	214	237
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	214	237
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	-	-
Menos : Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. Información general

Objeto social

Caja Rural la Junquera de Chiches, S. Coop. de Crédito V. (en adelante, la Caja), tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros y otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza, que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros, no podrá alcanzar el cincuenta por ciento de los recursos totales de la Caja, sin computarse en el referido porcentaje las operaciones realizadas con los socios de cooperativas asociadas, las de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, ni las de adquisición de valores y activos financieros de renta fija que pudieran efectuarse para la cobertura de coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

El ámbito territorial de la actividad de la Caja se extiende al término municipal de Chilches (Castellón).

La Caja tiene su domicilio social en Chilches, Plaza de España, número 6.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión de 22 de marzo de 2011, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo

1.1. Introducción

Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.; Caixa Rural Torrent, S.C.C.V.; Crédit Valencia, Caja Rural, S.C.C.V.; Caixa Rural Altea, S.C.C.V.; Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.; Caixa Rural de Callosa d'En Sarria, S.C.C.V.; Caja Rural de Cheste, S.C.C.; Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.; Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V.; Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.; Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.; Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.; Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.; y Caja Rural San Isidro de Villafamés, S.C.C.V., suscribieron, el 14 de junio de 2010, un Contrato de Integración para la constitución del Grupo Cooperativo "Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM" (en adelante, Grupo CRM) y de un Sistema Institucional de Protección ("SIP"), cuya entidad cabecera es Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C, el cual, tiene la consideración de Grupo Consolidable de Entidades de Crédito a efectos de lo dispuesto en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Con fecha 30 de noviembre de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la calificación del acuerdo firmado por las Cajas como un SIP en los términos dispuestos en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en la norma decimoquinta, apartado 5, de la Circular 3/2008, y la exención del cumplimiento individual de los límites a los grandes riesgos y de las obligaciones relativas al gobierno corporativo para las entidades participantes, excepto para la entidad cabecera.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Con fecha 13 de Julio de 2011, el Banco de España ha autorizado la incorporación de Caja Rural de Villar, S. Coop. De Crédito V. al Grupo Cooperativo “Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM” en los mismos términos y condiciones que las entidades ya adheridas.

Dentro del Grupo CRM existe un control conjunto por parte de las Cajas de los Órganos del Grupo: i) Junta General de Cajas Asociadas; ii) Consejo Rector (el de la entidad de cabecera); iii) Comité de Dirección (el de la entidad cabecera) y iv) Junta General de Directores Generales. En virtud de este hecho y del contenido del contrato de integración, la operación se registra de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 31 y a la Norma Cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004.

Como consecuencia de lo anterior, en aplicación de lo dispuesto para los negocios conjuntos en la Norma cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004 y en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 31 “Participaciones en negocios conjuntos”, el Grupo CRM procederá a contabilizar en sus estados financieros consolidados en la fecha de adquisición del control (fecha de perfeccionamiento del Contrato de Integración, una vez cumplidas las condiciones suspensivas que condicionan su validez) los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en dichas normas.

1.2. Objetivos y principios

El Grupo CRM se rige por lo dispuesto en el contrato de integración, por la legislación cooperativa que le resulte de aplicación y por toda la normativa vigente en cada momento para las entidades de crédito.

Las cajas tendrán plena independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo que esté expresamente delegado en la entidad cabecera del grupo.

Son objetivos esenciales del Grupo CRM los siguientes:

- contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro, particularmente de las cooperativas agrarias, así como de sus clientes en general, con mayor eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios comunes, que permitan reducir los costes de transformación y mejorar los márgenes;
- definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las cajas agrupadas, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un rating único que reconozca la potencialidad del grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las cajas puedan prestar nuevos y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de las cajas agrupadas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las cajas ante cualquier ámbito
- establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las cajas;

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- potenciar el negocio local y su gestión, en beneficio de sus socios y clientes;
- ofrecer a los empleados de las cajas un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo CRM se regirá por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad.

La protección del grupo es subsidiaria, esto es, no sustituye las obligaciones de diligencia y de prudencia exigible a toda entidad de crédito, por lo que la adecuada gestión de cada una de las cajas agrupadas, particularmente en todo lo que influya en la solvencia y en la liquidez, corresponde a sus propios rectores y directivos, ni evita la obligación de cumplir las instrucciones emanadas de los órganos de la entidad cabecera.

Las Cajas integrantes del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM pondrán en común sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez, establecidas por los órganos máximos de decisión del Grupo. En este sentido, la Caja está en proceso de implantación y adaptación a dichas políticas del Grupo.

1.3. Duración, denominación y domicilio social.

El Contrato de Integración ha sido aprobado por las Asambleas de las Cajas en sus respectivas reuniones celebradas todas ellas con anterioridad a la firma del contrato de integración de fecha 14 de junio de 2010. Asimismo, a largo del año 2010, se produjeron las autorizaciones, por una parte, de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente de la incorporación de las Cajas al SIP constituido en base al Contrato de Integración en aquellos casos en los que, de conformidad con la normativa autonómica aplicable en materia de cooperativas de crédito, era necesaria la misma y por otra, de la Comisión Nacional de la Competencia de la concentración que se produce como consecuencia del mencionado Contrato de Integración.

El Contrato de Integración entró en vigor en la fecha en que se han cumplido las condiciones suspensivas incluidas en el mismo que es el 30 de noviembre de 2010.

La duración del grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, para las cajas miembro, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de su incorporación al mismo. Transcurrido dicho plazo, podrá solicitarse la baja voluntaria del grupo con un plazo de preaviso no inferior a dos años. Como consecuencia de los acuerdos en materia de cierre de oficinas entre Entidades del Grupo CRM, en la Junta General de Cajas Asociadas de 29 de diciembre de 2010 se acordó incorporar una nueva cláusula en el contrato de constitución del Grupo CRM en virtud de la cual el período mínimo de permanencia de la Caja Rural de Torrent y de Crèdit València, Caja Rural, se eleva a veinte años consecutivos, contados a partir de la fecha de su incorporación al mismo. Transcurrido dicho plazo, cualquiera de las citadas podrá solicitar la baja voluntaria del Grupo con un plazo de preaviso no inferior a cuatro años.

El grupo se denomina Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo, CRM (comercialmente Grupo CRM) y tendrá su domicilio en el de la entidad cabecera del mismo.

1.4. Entidad cabecera.

La entidad cabecera del Grupo CRM es Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.

Las cajas delegan en el grupo y, por tanto, en la entidad cabecera sus funciones y competencias en las materias que a continuación se indican: i) plan estratégico; ii) políticas, procedimientos y controles de

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

riesgos; iii) gestión de la tesorería; iv) plan comercial; v) expansión territorial; vi) control y auditoría interna; y vii) plataformas tecnológicas y de la información.

Corresponde a la entidad cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las cajas del grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en la Circular 3/2008, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

1.5. Órganos del Grupo.

El Contrato de Integración suscrito entre las Cajas implica que éstas transfieren su capacidad para la toma de decisiones relativas a la fijación de sus políticas financieras y de explotación a los Órganos del Grupo cuyo control es conjunto entre todas las Cajas perteneciente al Grupo CRM y que se describen a continuación.

Junta General de Cajas Asociadas

La Junta General de Cajas Asociadas está constituida por los presidentes de los consejos rectores de cada una de las cajas del grupo.

Corresponde a la Junta General: i) modificar el presente contrato; ii) aceptar o rechazar, a propuesta del Consejo Rector, las solicitudes de admisión en el grupo de nuevas cajas; iii) recibir información del Consejo Rector sobre los aspectos esenciales del desarrollo del grupo; iv) informar al Consejo Rector, con carácter no vinculante, sobre los aspectos esenciales del desarrollo del grupo; v) autorizar nuevas inversiones de servicios comunes, cuando el plazo de recuperación sea superior a quince años; y vi) actualizar las ratios de solvencia y de liquidez previstas en este contrato o en el manual correspondiente.

En la Junta General de Cajas Asociadas, cada Caja asociada tendrá derecho a un voto, más otro adicional por cada diez millones de euros de activos totales medios o fracción, durante el ejercicio cerrado inmediatamente anterior al de la fecha en la que se proceda a su convocatoria. En ningún caso, una Caja podrá ostentar más del 50% de los votos totales; si se diera el caso, el exceso sobre dicho cincuenta por ciento se repartirá entre el resto de las Cajas, de forma directamente proporcional a sus activos totales medios a la misma fecha, repartiéndose los restos de mayor a menor decimal.

Para que la Junta General de Cajas Asociadas pueda adoptar los acuerdos referidos a la modificación del contrato del Grupo, la admisión en el Grupo de nuevas Cajas, autorizar nuevas inversiones de servicios comunes y actualizar los ratios de solvencia y liquidez, será necesario el voto favorable de, al menos, las tres cuartas partes de los votos presentes o representados y del cincuenta por ciento, contado por defecto, de las Cajas del Grupo, presentes o representadas. Además, tratándose de la solicitud de admisión de una nueva Caja, si sus activos totales medios, al 31 de diciembre inmediatamente anterior, superan el cincuenta por ciento de los activos totales medios del grupo a la misma fecha, las Cajas asociadas distinta de la cabecera podrán ejercer derecho de veto. Para ejercer dicho veto será necesario que el sesenta por ciento de las Cajas distintas de la cabecera se opongan a la incorporación de la Caja solicitante.

Consejo Rector

El Consejo Rector del Grupo es el de su entidad cabecera y es el responsable de su administración, gestión, y representación.

El Consejo Rector tiene todas las facultades que para el mismo se indican en los Estatutos de la entidad cabecera, ejerciendo las propias del máximo órgano de la administración, así como todas las que sean necesarias para la consecución de los fines y de los objetivos establecidos para el grupo consolidable, incluidas todas las previstas en este contrato.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En particular, a través del Comité de Auditoría, controlará la ejecución de las actuaciones de inspección a las cajas del grupo, y a la vista de los resultados de aquellas, adoptará, a propuesta del Comité de Dirección, líneas concretas de actuación.

Los Estatutos de la entidad cabecera preverán una reserva de representación en su Consejo Rector para las cajas del grupo.

Concretamente, se establece que, sin contar al representante de los trabajadores, el Consejo Rector tendrá veintitrés miembros, de los que diez corresponderán a cajas del grupo distintas a la entidad cabecera, y tres miembros necesariamente tendrán la condición de consejeros independientes, nombrados entre personas cualificadas y expertas que no ostenten la condición de socios.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección del Grupo es el de la entidad cabecera, y tiene las siguientes facultades, en relación con el Grupo: i) informar todos los asuntos referentes que hayan de ser sometidos a la aprobación del Consejo Rector; ii) velar por el cumplimiento de las directrices que dicte el Consejo Rector en las materias delegadas por las cajas en el grupo; iii) ejecutar las directrices necesarias para el debido cumplimiento de las obligaciones de las cajas establecidas en este contrato en materia de solvencia y de liquidez; iv) ejercer el control de las cajas en las materias delegadas en el grupo; v) homogeneizar los procedimientos administrativos, contables e informáticos de las cajas; vi) coordinar las necesidades funcionales del grupo; vii) elaborar los presupuestos que deban ser elevados al Consejo Rector; viii) elaborar el Plan Estratégico y los Manuales de Riesgos, de Auditoría y Control, así como cualquier otro que haya de ser aprobado por el Consejo; ix) elaborar los criterios de la política de personal de las cajas para su elevación al Consejo Rector; x) ejercer el control inmediato de aquellas sociedades participadas por las cajas del grupo que se constituyan o adquieran, total o parcialmente, con motivo de decisiones del propio grupo; xi) elaborar el catálogo de productos y servicios de las cajas del grupo, así como la correspondiente tarifa de precios; xii) establecer la política común a seguir en los Consejos de Administración de las empresas participadas de las cajas rurales de ámbito nacional, así como en los órganos de gobierno de las asociaciones y patronal del sector; xiii) proponer al Consejo Rector las líneas concretas de actuación que puedan mejorar el funcionamiento del grupo, a la vista de los resultados de las acciones de control; xiv) informar y asesorar al Consejo Rector y a la Asamblea General sobre los asuntos que oportunamente le puedan solicitar; y xv) todas aquellas otras que se le atribuyan en el presente contrato, así como, en general, las facultades de dirección del grupo.

El Comité de Dirección será designado por el director general de la entidad cabecera quien, en uso de sus facultades, incorporará a dicho órgano, al menos, a un directivo procedente del resto de las cajas asociadas, con categoría de subdirector general, para que colabore con el director general en los asuntos de gestión del grupo.

1.6. Sistema de Apoyo Mutuo y mutualización de resultados

El Sistema de Apoyo Mutuo consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE\48\2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El importe máximo que cada Caja compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo asciende al cien por cien de sus recursos propios totales.

El Sistema de Participación Mutua en Resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo destinarán el cien por cien de los resultados brutos, siempre que sean positivos, para constituir un fondo común, mediante su depósito o puesta a disposición de la entidad cabecera. Dicho fondo se distribuirá de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema, entendiéndose como tal su participación en los activos totales medios del Grupo.

Por otra parte, se debe indicar que las Cajas asociadas distintas de la cabecera podrán ejercer derecho de veto a la realización de una inversión de cualquier naturaleza cuando el importe de la misma supere el 15% de los recursos propios del Grupo. Para ejercer dicho veto será necesario que el sesenta por ciento de los consejeros que representan a Cajas distintas de la cabecera se opongan a la realización de la inversión en cuestión.

1.7. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Nota 2 de esta memoria se incluye información adicional relativa a las bases de presentación de las presentes cuentas anuales.

Como consecuencia de la constitución del SIP descrito en las Notas 1.1. y 1.6., al que se adhirió la Caja, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, que define en su artículo 25 el régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito.

Al amparo de esta disposición legal, el grupo consolidable de entidades de crédito formado por Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C. (como entidad cabecera) y las Cajas acordaron en el ejercicio 2010, según se describe en las Notas 1.1. y 1.6., unos compromisos de solvencia, de liquidez y de resultados, así como de permanencia que superan ampliamente el concepto habitual de grupo consolidable, dando lugar a la creación de un negocio conjunto dentro del Grupo CRM.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, en un proceso de negocio conjunto de entidades financieras, los distintos activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades que forman parte de dicho negocio (en este caso las Cajas) deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

La normativa emitida por Banco de España en su Circular 4/2004 no contemplaba a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 el registro contable aplicable, de forma específica, a una transacción como la anteriormente descrita. En este entorno, la Circular 4/2004 de Banco de España contempla la posibilidad de, en circunstancias excepcionales (y el proceso de integración descrito puede ser considerado como tal), la aplicación razonada de un criterio contable específico, siempre mediante la autorización del Banco de España, y a tal fin señala la posibilidad de acudir a transacciones similares cuyo registro contable ha sido regulado, por analogía.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Por este motivo, el 29 de diciembre de 2010, la Entidad envió un escrito de manifestación de intenciones a la Dirección General de Regulación de Banco de España, sobre ciertos criterios no previstos en la Circular 4/2004 de Banco de España, de acuerdo a lo establecido por la misma en su Norma 8, en relación a los criterios de contabilización a aplicar en las cuentas anuales individuales de la Entidad, a raíz de la integración de la misma en el SIP, considerando lo expuesto en los párrafos anteriores.

En dicho escrito se proponía hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros consolidados del Grupo preparados de acuerdo con NIIF-UE y los estados financieros individuales de cada Caja elaborados conforme a la normativa local y, por tanto, poder asemejar los estados financieros individuales a la realidad de la imagen fiel reflejada en los estados consolidados.

En base al tratamiento contable propuesto en dicho escrito, que fue autorizado por el Banco de España con fecha 19 de enero de 2011, la Entidad ha registrado en sus cuentas anuales individuales, en el momento inicial de constitución del Grupo, contra reservas, ajustes equivalentes a las diferencias de valor entre el recogido en sus libros y el registrado en los estados consolidados en la primera consolidación del sistema institucional de protección (Grupo CRM) en el que se integran. Por tanto, en las cuentas anuales individuales de la Caja, se ha registrado el cambio de valoración de sus activos netos a través de patrimonio, de la misma forma que el registro en el Grupo. La Entidad mantiene registros internos para poder efectuar un seguimiento adecuado y continuo de los ajustes registrados.

Como resultado de la situación que se produce tras la constitución del SIP que se ha descrito y en aplicación de lo dispuesto en la Norma Octava de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales de la Entidad reflejen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, se han aplicado los siguientes criterios de contabilización a efectos de la elaboración de los estados financieros y de las cuentas anuales individuales de la Entidad, los cuales se consideran consistentes con los principios y normas de valoración de carácter general contenidos en la Circular 4/2004:

- 
1. Los activos y pasivos de la Entidad se valoraron y registraron, en los estados financieros individuales de la Caja, con fecha 1 de diciembre de 2010, una vez obtenida la autorización del SIP por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del nuevo Grupo, elaborados en aplicación de lo dispuesto en la NIC 31 y en la Norma cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004.
 2. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior, y los importes y criterios de clasificación por los que estaban registrados los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004, antes del negocio conjunto se registraron con cargo o abono, según el signo de la diferencia, contra reservas neto del efecto fiscal.
 3. El importe por el que se contabilizaron los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales, se consideró a todos los efectos, como el nuevo coste de adquisición de estos activos y pasivos.

Como consecuencia de esto, en la fecha de constitución del Grupo CRM, los importes contabilizados como "Ajustes por valoración" en el Patrimonio neto de los estados financieros individuales de la Entidad se han revertido, netos de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según corresponda, a reservas.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

4. Con posterioridad a la aplicación de los criterios indicados en los puntos anteriores, en la fecha de constitución del Grupo CRM, la Caja continuará aplicando los criterios indicados en el Capítulo Segundo de la Circular 4/2004 de Banco de España, a efectos de la elaboración de su contabilidad individual, considerando, a estos efectos, como coste de adquisición o valor inicial de sus activos y pasivos, cuando sea aplicable, el indicado en el apartado anterior.

A continuación se muestran las correcciones valorativas realizadas por la Caja en el ejercicio 2010:

(miles de euros)	Nota	Importe		Importe
		Bruto	Efecto Fiscal	Neto
Activos financieros disponibles para la venta:				
Valores representativos de Deuda	16	(30)	(8)	(22)
Instrumentos de capital	16	100	29	71
Inversión crediticia	9 y 15	(308)	(77)	(231)
Activos Adjudicados	11	(12)	(3)	(9)
Otros		(47)	(13)	(34)
		<u>(297)</u>	<u>(72)</u>	<u>(225)</u>

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos de la Entidad anteriormente mencionados se ha realizado bajo las siguientes hipótesis y metodología:

- Valoración del inmovilizado: Se han valorado los activos clasificados como activo material mediante la obtención de tasaciones realizadas durante el ejercicio 2010 de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial 805/2003.
- Valoración de activos financieros disponibles para la venta: Se han actualizado las valoraciones de los activos clasificando dentro de este epígrafe de balance y posteriormente se han registrado los ajustes a valor razonable resultantes de dicha actualización a reservas.
- Valoración de inversión crediticia: Se ha realizado en base a informes realizados por la entidad cuyas conclusiones sobre el valor razonable de dicha cartera se han basado, entre otros, en hipótesis sobre: morosidad, recuperabilidad de créditos morosos y fallidos, probabilidades de impago de la cartera, exposición y severidad de la cartera, segmentada por naturaleza de la financiación (promotor, suelo, vivienda, consumo, etc.).
- Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo dentro del rango 25% y 30% en todos los casos.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente existe un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la creación del negocio conjunto (1 de diciembre de 2010) durante el cual la entidad podría ajustar los importes reconocidos, que se consideran provisionales, si como consecuencia de la obtención de información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la integración y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha se pudiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los valores provisionales registrados. Transcurrido dicho periodo, sólo se realizarían ajustes a la valoración inicial por una corrección de error. A 31 de diciembre de 2011, y transcurrido el período máximo mencionado, la Entidad no ha realizado ningún ajuste en los importes reconocidos a 1 de diciembre de 2010.

Se incluye en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales y que se han tenido en cuenta para calcular el valor contable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la Entidad, antes de la puesta a valor razonable de determinados activos y pasivos reflejados en el cuadro anterior. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Los Estados Financieros de la Entidad adjuntos no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global, proporcional o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación de las entidades de crédito. Adicionalmente, se han formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, que recogen las mencionadas variaciones, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2011.

A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado del Grupo, el resultado consolidado y el total de activos consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Patrimonio Neto	666.820	563.201
Resultado del ejercicio	10.265	4.617
Total activo	11.389.422	11.046.306

Aspectos legales

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta Ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad, se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 y la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un Fondo de Garantía de Depósitos, sobre aportaciones adicionales a los Fondos de Garantía de Depósitos.



CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Asociación Española de Cajas Rurales

Durante 2011 la Entidad ha sido miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales, que es la encargada de establecer las estrategias y políticas de actuación comunes de las entidades participadas.

En este sentido, la Entidad participa en las siguientes sociedades:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargada de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), entidad matriz de Rural Grupo Asegurador A.I.E. constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros

Información referida al ejercicio anterior 2010

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio anterior 2010 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja no posee participación alguna en el capital de entidades de crédito superiores al 5% de su capital.

Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2011, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Caja no tiene cédulas ni bonos hipotecarios emitidos.

1.8. Cajas Rurales Unidas S.C.C.

Con fecha 15 de diciembre de 2011 los Consejos Rectores de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito y Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades, siendo ratificado por unanimidad el citado acuerdo por las Asambleas Generales de ambas entidades con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se realizará mediante la disolución de ambas Entidades, dando lugar a la creación de una nueva sociedad cooperativa de crédito, cuya denominación será Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Entidad resultante será la cabecera del Grupo Cooperativo CRM y el Grupo Cooperativo Cajamar (Grupo que está constituido por la propia Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y otras seis cajas rurales). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se cuenta con las autorizaciones administrativas correspondientes, no habiéndose por tanto otorgado la escritura de fusión. Asimismo, la integración contable de la fusión se reflejará una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas necesarias, considerando esta la fecha de adquisición a efectos de dicha fusión.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Esta operación de fusión tiene como finalidad primordial consolidar, integrar y lograr la máxima eficiencia de la actividad económica por parte de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como de los Grupos Cooperativos, Grupo CRM y Grupo Cooperativo Cajamar, de los que ambas son cabeceras respectivamente, en orden a alcanzar una mayor dimensión, el establecimiento de un modelo de gestión mejorando en las zonas de actuación de ambos Grupos Cooperativos, y con la intención de seguir ganando en capacidades y recursos que permitan afrontar los retos de la situación económica actual.

2. Principios y criterios contables aplicados

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 se han elaborado a partir de los registros contables de la Caja y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 del Banco de España y posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales de la Caja, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados descritos en esta nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Todas las cifras mostradas en los documentos que integran estas cuentas anuales (balance cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y ésta memoria) están expresadas en miles de euros.

Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales a sido elaborada considerando que la gestión de la Caja continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

Cambios normativos y comparación de la información

Según lo establecido por la normativa vigente, los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque el Consejo Rector decida variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 11 de junio de 2011. Dichas cuentas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 y posteriores modificaciones.

Principio del devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por un importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2004 requiere que el Consejo Rector de la Caja realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros. (nota 9.c)
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo. (nota 15)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales. (Véase nota 2.i y 2.j)

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- El valor razonable de determinados activos no cotizados en mercados secundarios oficiales.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Caja, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

d) Instrumentos financieros

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Caja, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Caja emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aún cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la cooperativa en el resto de los casos.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Caja se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Caja reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Caja opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como de instrumentos de capital (acciones y participaciones).

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Derivados; contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

d.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos y los derivados de negociación y de cobertura.

La Caja clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, según la normativa vigente es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Asimismo, forman parte de esta cartera los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionan conjuntamente con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- Inversiones a vencimiento: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- Inversiones crediticias: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Caja, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Caja.
- Activos financieros disponibles para la venta: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Caja valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias”, e “Inversiones a vencimiento”, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 2.g) de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de Caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Caja a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Caja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

- Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Caja considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Caja, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

- Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. La Caja considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio y de un 40 % en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determine que el descenso del valor

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de Caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

En la Nota 2.f) se detalla el método seguido por la Caja para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

d.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- 
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con "Activos financieros disponibles para la venta" originados como consecuencia de transferencias de activos que se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el "Patrimonio neto".
 - Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.

- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la nota 2.g).

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "Ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Caja hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

e) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Caja se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro-memoria" del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Caja y contratos de seguro.

Adicionalmente, las garantías financieras se cubrirán tal y como se establece en la nota 2.f) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

f) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Caja sigue la metodología establecida en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

La Caja clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando el riesgo de insolvencia imputable al cliente.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Caja clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Caja mantiene dos tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes entendidas como aquellas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica, la Caja utiliza el método establecido en la Circular 4/2004, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del periodo por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el periodo, sin incluir las dotaciones por riesgo-país. Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

Concepto	α	β
Sin riesgo apreciable	0%	0%
Riesgo bajo	0,6%	0,11%

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
Riesgo medio	1,8%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
Riesgo alto	2,5%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica así determinado estará comprendido en todo momento entre el 10% y el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

g) Coberturas contables

La Caja utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (derivados estándar), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (derivados OTC).

Estos instrumentos son contratados por la Caja para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Caja y de sus activos y pasivos (derivados de cobertura), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimente el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como derivados de negociación.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes dos tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables) y 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (cobertura de flujos de efectivo).
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Los métodos de comprobación de la efectividad llevados a cabo por la Caja son:
- **Test prospectivo:** Los flujos de Caja de la parte a pagar por el instrumento de cobertura se han definido en los mismos términos que los comprometidos con el cliente. En la Caja toda permuta financiera contratada con el Banco Cooperativo Español cumple dicho test cubriendo todos los flujos comprometidos con el cliente.
 - **Test retrospectivo:** La Caja comprobará la efectividad de la cobertura comparando la variación en el valor actual neto del instrumento de cobertura con los cambios en el valor razonable del depósito a plazo. El valor actual neto del instrumento de cobertura se obtendrá mediante la actualización de los flujos futuros de cada una de las partes definidas utilizando la curva de tipo de tipos de mercado; en caso del elemento cubierto se actualizarán asimismo los flujos comprometidos con el cliente. Esta comprobación se realiza semestralmente.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- c) Documentar de forma adecuada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Caja.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Caja al mismo tipo de riesgo.

La totalidad de las coberturas contables mantenidas por la Caja corresponden a coberturas de valor razonable.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

h) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Caja da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Caja mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja valorados por separado.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

Dentro de este apartado son de especial relevancia la titulización llevada a cabo por la Caja, siendo su saldo pendiente al 31 de diciembre de 2011 de 4.290 miles de euros recogido en el epígrafe de "Crédito a la clientela" del activo del Balance de Situación y "Depósitos de la clientela" del pasivo del Balance de Situación.

i) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Caja. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10-12
Instalaciones	8-17
Equipos electrónicos	4
Máquinas copiatoras y reproductoras	7
Equipos de contabilidad, estadística y cálculo	4-9
Cajeros automáticos para atención al público	4

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Caja valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a activos no corrientes en venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción se recogen en la Nota 2.i) y 2.k).

j) Activos intangibles

Otros activos intangibles

La Caja clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

Concepto	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones Informáticas	4	25

Los activos intangibles son clasificados por la Caja como de vida útil definida se amortizan a lo largo de la vida útil del activo.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 2.i).

k) Activos no corrientes en venta

La Caja califica como "Activos no corrientes en venta", aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

La Caja clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor, ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

El valor por el que deben ser reconocidos los activos recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado con la metodología del apartado III del Anejo IX de la Circular 04/2004, y en todo caso un mínimo del 10 %, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10 % del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es un inequívoco indicio de deterioro. En ningún caso se retrasará el reconocimiento de este deterioro, que, a menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, no será menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10 % al que se refiere el párrafo anterior hasta los siguientes porcentajes:

Plazo desde la adquisición	% de cobertura
Más de 12 meses	20
Más de 24 meses	30

En aquellos casos, en los que la Caja financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

l) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas. Por otro lado, y de acuerdo con la normativa laboral aplicable, la Caja debe satisfacer a sus trabajadores con una antigüedad igual o superior a veinte años, un premio por dedicación en el momento de su jubilación.

Al 31 de diciembre de 2011 la Caja tiene externalizados los compromisos por pensiones de viudedad y orfandad, por premios a la dedicación, y por contrato de alta dirección, mediante la suscripción de contratos de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999, de 15 de octubre, por los que se ha satisfecho a la entidad aseguradora las primas únicas y anuales necesarias según el estudio actuarial realizado.

La Caja clasifica sus compromisos como de prestación definida, por los que la Caja se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Caja calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el caso de pérdida o en otros activos en caso de ganancia.

La Caja considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Caja salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Caja de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Caja.

El importe neto del coste de los servicios del período corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Caja.

Otras retribuciones a largo plazo

La Entidad recoge aquellas obligaciones derivadas de las retribuciones y/o indemnizaciones por ceses o despidos diferentes de las establecidas con carácter general por la legislación vigente. Dichos compromisos se mantienen en un fondo interno constituido por la Entidad. Toda la información relevante relativa a estos compromisos se incluye en la Nota 15 de esta memoria integrante de las cuentas anuales.

Indemnizaciones por cese

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Procedimientos judiciales en curso

Al cierre del ejercicio no existen procedimientos judiciales ni reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

m) Otras provisiones y contingencias

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuir.

n) Comisiones

La Caja clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Caja y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios,

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2011 ha sido el 25 % para los rendimientos cooperativos y del 30 % para los extracooperativos.

Al amparo de la modificación introducida en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en concreto artículo 67 y Disposición Transitoria Trigésimo Tercera, por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 18 de febrero, las quince Cajas Rurales del Grupo "Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM" se han acogido, para los ejercicios 2011 y siguientes, al régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VII de dicho Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

q) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión y contratos de gestión discrecional de carteras.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

r) Coeficientes legales

Recursos propios mínimos

La Ley 13/1992 de 1 de junio y la Circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España y sus sucesivas modificaciones regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

españolas, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que se determinan los recursos propios computables.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los recursos propios computables de la Caja excedían de los requeridos por la citada normativa, según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Recursos propios básicos	2.381	2.331
Recursos propios de segunda categoría	155	315
Requerimientos mínimos	(1.335)	(1.505)
Superávit	1.201	1.141

s) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En los ejercicios 2011 y 2010, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ha ascendido a 16 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 31).

Con fecha 15 de octubre de 2011, ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Con fecha 2 de diciembre de 2011 ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 que ha establecido que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor. En el ejercicio 2011, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,8 por mil de la citada base de cálculo.

Por último, con fecha 4 de julio de 2011 ha entrado en vigor la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un Fondo de Garantía de Depósitos, sobre aportaciones adicionales a los Fondos de Garantía de Depósitos. La mencionada Circular establece la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación, en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos, en la base de cálculo que podría determinar las aportaciones ordinarias. En el ejercicio 2011 no se ha devengado un gasto por este concepto.

t) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el capítulo “Caja y depósitos en Bancos Centrales” del balance (véase Nota 6).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en Bancos Centrales” (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 6 y 13).
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación (véase Nota 9).
- Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance (véase Nota 13).

u) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- a) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital,

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

v) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance de situación como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos de Entidades de Crédito" o "Depósito a la Clientela" ("Depósitos de Entidades de Crédito" o "Depósitos de la Clientela").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

w) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2-i).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación".

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros gastos generales de administración".

3. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

Asimismo, no se han producido cambios significativos en los criterios contables. No obstante, a continuación se adjuntan las modificaciones que se han producido durante el ejercicio en la normativa contable aplicable a la Entidad y que pueden considerarse más relevantes:

No obstante, a continuación se adjuntan las modificaciones que se han producido durante el ejercicio en la normativa contable aplicable y que pueden considerarse más relevantes:

- Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 1/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, a los proveedores de servicios de pago, sobre normas para la comunicación de las transacciones económicas con el exterior.
- Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 4/2011, 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.
- Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, sobre aportaciones adicionales a los fondos de garantía de depósitos.
- Circular 2/2011, de 4 de marzo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre coeficiente de financiación mayorista.
- Circular 1/2011, 26 de enero, del Banco de España, sobre creación, modificación y supresión de ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Banco de España.

Las cuentas anuales se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la Institución en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

4. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2010 que el Consejo Rector de La Caja Rural La Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito V. propondrá a la Asamblea General para su aprobación.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Resultado del ejercicio	19	(180)
Total distribuible	19	(180)
Resto de reservas	15	(180)
A Otros fines	4	-
Total distribuido	19	(180)

La distribución del resultado del ejercicio 2010 fue aprobada por la Asamblea General de fecha 11 de junio de 2011.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

5. Gestión del riesgo

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- a) Riesgo de crédito: es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- b) Riesgos de mercado: son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado. Incluye tres tipos de riesgo:
 - b.1) Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés.
 - b.2) Riesgo de precio: surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.
 - b.3) Riesgo de cambio: surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.
- c) Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la Caja para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la Caja para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionados con instrumentos financieros.

Política de Control Interno

La Caja tiene subcontratado un servicio de Auditoría Interna a distancia con una firma de auditoría, con competencias para el control de procedimientos operativos de la Caja y para la detección de situaciones de alerta que pudieran producir situaciones de riesgo inesperadas.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Caja. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Caja a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado en todas sus fases (admisión, seguimiento y, en su caso, recuperación). Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas y procesos que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecidos procedimientos de forma que se permita evaluar la viabilidad de las operaciones de riesgo de crédito, al objeto de minimizar los posibles riesgos económicos asociados a la concesión de estas operaciones. En este proceso también se evalúan las garantías económicas asociadas a las operaciones.

Los elementos de gestión del riesgo de crédito se basan en la justificación y documentación de los riesgos de la Caja, en la relevancia del seguimiento potenciando la gestión continua y preventiva de las inversiones.

En cuanto a la admisión de riesgos, según el tipo de cliente y el importe solicitado se realiza un estudio dirigido a la emisión de un informe en el que se deja constancia de la aceptación o rechazo de la operación.

a.2) Seguimiento

La Caja realiza un seguimiento que se basa en la segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo y en las revisiones periódicas de los grandes riesgos.

a.3) Recuperación

La recuperación de las posiciones vencidas se realiza con gestiones extrajudiciales diarias y en el caso de no tener éxito se ejercitan las acciones judiciales a través de letrados externos.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2011 y 2010.

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
<u>Cartera de negociación:</u>		
Instrumentos de capital	-	60
Derivados de negociación	74	6
<u>Activos financieros disponibles para la venta:</u>		
Valores representativos de deuda	2.007	1.873
Instrumentos de capital	472	480
<u>Inversiones crediticias:</u>		
Depósitos en entidades de crédito	4.603	1.941
Crédito a la clientela	19.173	19.619
<u>Cartera de inversión a vencimiento</u>	-	-
<u>Pasivos contingentes</u>	1.734	2.015
Total Riesgo	28.063	25.994
Líneas disponibles por terceros	1.633	1.659
Exposición máxima	29.696	27.653

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Caja se asigna en su mayoría a negocios radicados en España.

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Miles de euros					
	2011			2010		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.020	5,14	-	976	4,89	-
Industrias manufactureras	526	2,65	5	464	2,33	-
Producción y distribución de energía	-	-	-	57	0,29	-
Construcción	352	1,78	33	620	3,11	146
Comercio y reparaciones	1284	6,48	35	1.444	7,24	55
Hostelería	855	4,31	-	861	4,32	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	582	2,94	10	692	3,5	-
Intermediación financiera	272	1,37	-	289	1,5	26
Actividades inmobiliarias	825	4,16	-	1.050	5,3	10
Otros servicios	115	0,58	-	144	0,7	-
Adquisición de vivienda propia	8087	40,78	26	8.342	41,8	247
Rehabilitación de viviendas	737	3,72	-	729	3,7	-
Adquisición de bienes de consumo duradero	155	0,78	-	229	1,2	7
Adquisición de otros bienes y servicios corrientes	154	0,78	5	242	1,2	8
Adquisiciones de valores	253	1,28	-	-	-	-
Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc.	681	3,43	-	779	3,9	3
Otras financiaciones a familias	3219	16,23	54	2.475	12,4	68
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares	90	0,45	-	28	0,1	-
Otros (sin clasificar)	622	3,14	40	523	2,6	2
Total (*)	19.829	100,00	208	19.944	100,00	572

(*) Sin considerar Administraciones Públicas, No Residentes ni ajustes por valoración.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja, no tiene ningún cliente o conjunto de ellos que constituyan grupo económico, que supere el 25% de los recursos propios.

Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos al cierre del ejercicio

La Entidad proporciona información sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas, las necesidades y estrategias de financiación y la exposición a deuda soberana.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España en las cartas de 29 de noviembre de 2010, 18 de enero de 2011 y 20 de junio de 2011 y la Circular 5/2011, de 30 de noviembre. Se incorpora información actualizada sobre riesgo soberano siguiendo indicaciones de la CNMV sobre los documentos publicados el 28 de julio de 2011 y el 25 de noviembre por la Autoridad Europea de Supervisión (ESMA).

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.

El total del "Crédito a la clientela", excluidas las posiciones con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Valor contable	
	2011	2010
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública (negocios en España)	18.983	19.292
Total activo consolidado (negocios totales)	27.378	25.112

A continuación se detalla la siguiente información sobre la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y a la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

- Ejercicio 2011:

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado (negocios en España)	698	179	31
Del que:			
Dudoso	25	25	31
Subestándar	-	-	-

- Ejercicio 2010:

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado (negocios en España)	756	284	61
Del que:			
Dudoso	24	24	24
Subestándar	-	-	-

El exceso del importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hayan recibido en garantía, se ha calculado según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. De acuerdo a la citada Circular, el valor de la garantía que se toma es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

En relación con estos riesgos, al 31 de diciembre de 2011, el importe total de la cobertura genérica adscrita asciende a 294 miles de euros y el importe bruto calificado como fallido es nulo.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria:

- Ejercicio 2011:

	Miles de euros
	Valor contable
Crédito: importe bruto	
Sin garantía hipotecaria	178
Con garantía hipotecaria	520
Edificios terminados	65
<i>Vivienda</i>	12
<i>Resto</i>	53
Edificios en construcción	-
Suelo	455
<i>Terrenos urbanizados</i>	455
Total	698

- Ejercicio 2010:

	Miles de euros
	Valor contable
Crédito: importe bruto	
Sin garantía hipotecaria	231
Con garantía hipotecaria	525
Edificios terminados	525
<i>Vivienda</i>	229
<i>Resto</i>	296
Edificios en construcción	-
Suelo	-
Total	756

- Crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	8.087	160	8.340	247
Sin garantía hipotecaria	7	-	496	-
Con garantía hipotecaria	8.080	160	7.844	247

La práctica totalidad de esta finalidad del crédito se ha formalizado con garantía hipotecaria.

- Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

- Ejercicio 2011:

	Importe bruto	Del que: dudoso
LTV <= 40%	1.169	-
40% < LTV <= 60%	2.165	-
60% < LTV <= 80%	2.295	-
80% < LTV <= 100%	1.457	-
LTV > 100%	992	160
Total	8.080	160

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Ejercicio 2010:

	Importe bruto	Del que: dudoso
LTV <= 50%	2.436	-
50%<LTV<=80%	4.545	87
80%<LTV<=100%	863	160
LTV>100%	-	-
Total	7.844	247

Activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas.

A continuación se detalla la siguiente información sobre los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2011:

	Valor contable	Del que: Cobertura
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	-	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	79	35
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	7	2
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

Políticas para la gestión de los activos problemáticos.

El Grupo tiene establecidas unas políticas específicas en relación con los activos del sector inmobiliario y construcción afectados por la crisis actual. Estas políticas están enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados, la recuperación de operaciones problemáticas y mitigar los riesgos en dichos sectores a los que está expuesto el Grupo.

En este sentido, las medidas que se están aplicando son:

- Se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, para ello, se tiene en cuenta la experiencia con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora del Grupo en términos de pérdida esperada. En general se procura aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.
- La Entidad apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.
- Se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago y la adjudicación de los inmuebles.
- Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando la desinversión en el mínimo plazo posible o su arrendamiento. Para ello, el Grupo cuenta con sociedades instrumentales y de comercialización de inmuebles. Adicionalmente, el Grupo cuenta en su web un apartado relativo a inmuebles como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado dichos activos.

En síntesis, los objetivos establecidos en las políticas de riesgo para la gestión de dichos activos son:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Aplicación de una política de reducción de la exposición en dichos sectores y aumentar la diversificación sectorial en la cartera crediticia.
- Establecer como prioridad estratégica la gestión y recuperación de operaciones problemáticas en general y particularmente las relativas a dichos sectores.
- Creación de una unidad organizativa especializada en la venta de activos inmobiliarios no estratégicos.

Necesidades y estrategias de financiación.

A continuación se presenta un desglose de los vencimientos de las emisiones mayoristas del Grupo CRM:

	<u>Miles de euros</u>			
	2011	2012	2013	> 2013
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	100.000
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	311.012	-	254.400
Total vencimientos de emisiones mayoristas	-	311.012	-	354.400

A continuación se presenta un desglose de la capacidad de emisión del Grupo CRM a 31 de diciembre de 2011:

	<u>Miles de euros</u>
Activos líquidos (valor de mercado y recorte Banco Central Europeo) (*)	251.035
Línea de Crédito no dispuesta en Entidades de Crédito	393.888
Total	644.923

A continuación se presenta un desglose de la capacidad de emisión del Grupo CRM a 31 de diciembre de 2011:

	<u>Miles de euros</u>
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)	2.952.111

(*) Calculados conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España.

Exposición a deuda soberana.

A continuación se detalla la siguiente información sobre la exposición a deuda soberana al 31 de diciembre de 2011:

- Desglose del valor en libros de la exposición por países:

	<u>Miles de euros</u>
	2011
España	477
	477

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Desglose del valor en libros de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros	
	2011	
Activos financieros disponibles para la venta	477	
	477	

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

- Desglose del plazo a vencimiento residual de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros							
	2011							
	3 meses	1 año	2 años	3 años	5 años	10 años	15 años	Total
Activos financieros disponibles para la venta	-	477	-	-	-	-	-	477
	-	477	-	-	-	-	-	477

- Otra información

Valor razonable. El valor razonable de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta coincide con el valor en libros indicado anteriormente.

No existe deuda soberana deteriorada a 31 de diciembre de 2011.

a.5) Morosidad y cobertura del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el ratio de morosidad de la Entidad es el siguiente:

	Ratio
2011	1,83%
2010	2,83%

La ratio de cobertura de los saldos dudosos pasa de diciembre 2010 a diciembre 2011 desde el 124,83% al 259,68%.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La siguiente información resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. El valor en libros de los derivados financieros, que son principalmente utilizados para reducir la exposición al riesgo de tipo de interés de la Entidad, está incluido en la línea de "Productos derivados". Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Seguidamente se adjunta un cuadro que informa sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Ejercicio 2011	Miles de euros							Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	No sensibles	
Activo								
Tesorería	3.093	1.300	-	-	-	-	-	4.393
Inversiones crediticias	2.197	3.839	11.771	831	467	169	-	19.274
Valores representativos de deuda	600	777	4.633	300	0	400	-	6.710
Total Activo	5.890	5.916	16.404	1.131	467	569	-	30.377
Pasivo								
Tesorería Pasivo	501	1.128	702	71	1.647	8	-	4.057
Pasivo Comercial	4.236	7.921	7.919	156	4.216	-	-	24.448
Total Pasivo	4.737	9.049	8.621	227	5.863	8	-	28.505
Gap	1.153	(3.133)	7.783	904	(5.396)	561	-	1.872
Gap acumulado	1.153	(1.980)	5.803	6.707	1.311	1.872	1.872	



Ejercicio 2010	Miles de euros							Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	No sensibles	
Activo								
Tesorería	1.981	107	27	-	-	-	-	2.115
Inversiones crediticias	2.229	4.026	12.030	578	431	66	-	19.360
Valores representativos de deuda	600	5.161	-	-	700	-	-	6.461
Total Activo	4.810	9.294	12.057	578	1.131	66	-	27.936
Pasivo								
Tesorería Pasivo	538	517	91	722	116	-	-	1.984
Pasivo Comercial	4.089	9.792	6.105	41	4.349	-	-	24.376
Total Pasivo	4.627	10.309	6.196	763	4.465	-	-	26.360
Gap	183	(1.015)	5.861	(185)	(3.334)	66	-	1.576
Gap acumulado	183	(832)	5.029	4.844	1.510	1.576	1.576	

El estudio del gap nos va a permitir obtener una imagen global de la estructura del balance, detectando las distintas concentraciones de riesgo de tipo de interés en los distintos plazos.

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento o reducción de 100 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría y reduciría el margen financiero para el siguiente ejercicio en 1 y 33 miles de euros (50 y 32 respectivamente a 31 de diciembre de 2010).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

La Caja realiza el análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipo de interés. Esta sensibilidad se encuentra condicionada a los desfases de fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Caja no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, propio de su actividad, se gestiona para asegurar que la Caja contará en todo momento de la necesaria liquidez para atender con sus compromisos de pago sin menoscabo alguno.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad

Ejercicio 2011	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	213	-	-	-	-	-	-	-	213
Depósitos en entidades de crédito	1.805	294	-	2.150	-	-	-	-	4.249
Crédito a la clientela	-	333	925	862	1.067	4.699	11.663	548	20.097
Valores representativos de deuda	-	300	-	-	291	1.017	411	-	2.019
Otros activos con vencimiento	6	327	-	-	-	-	-	-	333
Total Activo	2.024	1.254	925	3.012	1.358	5.716	12.074	548	26.911
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	5	474	-	2.500	483	-	600	-	4.062
Depósitos a la clientela	6.309	3.245	3.391	2.502	4.254	280	244	-	20.225
Otros pasivos con vencimiento	-	215	-	-	-	-	-	-	215
Total Pasivo	6.314	3.934	3.391	5.002	4.737	280	844	-	24.502
Gap	(4.290)	(2.680)	(2.466)	(1.990)	(3.379)	5.436	11.230	548	2.409
Gap acumulado	(4.290)	(6.970)	(9.436)	(11.426)	(14.805)	(9.369)	1.861	2.409	

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Ejercicio 2010	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	237	-	-	-	-	-	-	-	237
Depósitos en entidades de crédito	1.424	-	512	-	-	-	-	-	1.936
Crédito a la clientela	288	285	1.272	753	1.182	4.862	11.529	114	20.285
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	303	1.583	-	-	1.886
Otros activos con vencimiento	-	38	-	-	-	-	-	-	38
Total Activo	1.949	323	1.784	753	1.485	6.445	11.529	114	24.382
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	-	-	1.612	15	44	308	13	-	1.992
Depósitos a la clientela	6.784	2.982	4.968	1.474	2.613	1.041	-	-	19.862
Otros pasivos con vencimiento	-	-	131	-	-	-	-	-	131
Total Pasivo	6.784	2.982	6.711	1.489	2.657	1.349	13	-	21.985
Gap	(4.835)	(2.659)	(4.927)	(736)	(1.172)	5.096	11.516	114	2.397
Gap acumulado	(4.835)	(7.494)	(12.421)	(13.157)	(14.329)	(9.233)	2.283	2.397	

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Tal y como se indica en la Nota 1.7 de las presentes cuentas anuales, la Caja, tras la autorización emitida por Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010 y derivado del Contrato de Integración para la constitución de un grupo económico de base contractual configurado como un SIP, registró en sus cuentas anuales individuales, a 1 de diciembre de 2010, determinados activos y pasivos a su valor razonable en base a la autorización obtenida del Banco de España del 19 de enero de 2011. El efecto neto global de poner a valor razonable los citados activos y pasivos que se detallan en la citada Nota 1.7., junto con las hipótesis y criterios de valoración utilizados para su cálculo, han supuesto un menor valor neto global de 368 miles de euros respecto al coste por el que figuran registrados en los libros de la Caja antes de su puesta a valor razonable. El citado efecto ha supuesto una disminución en las Reservas de la Entidad por importe de 276 miles de euros.

La mayor parte de los activos y pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto. El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto. Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

e) Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2011, el valor razonable de los activos materiales de la Caja no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dicha fecha.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Caja.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

f) Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de controles establecidos dentro del sistema general de control interno.

Como complemento de esta tarea y con carácter específico de la realización de las funciones de auditoría interna, la Caja tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con una firma de auditoría. En este contrato se contemplan la totalidad de labores que debe desempeñar la auditoría interna, incluyendo entre otras, las visitas personalizadas a la oficina, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

6. Caja y depósitos con bancos centrales

El epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 está constituido por el saldo efectivo en caja por importe de 214 y 237 miles de euros respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.c) sobre riesgo de liquidez.

En el ejercicio 2011 la Caja ha constituido un fondo de autoseguro para cubrir los importes registrados en esta rúbrica. En el ejercicio 2010, la Caja tenía suscrita una póliza integral bancaria que aseguraba los importes registrados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones.

7. Cartera de negociación

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero de los balances de situación corresponde a posiciones que mantiene la entidad en instrumentos de capital y en derivados de negociación, siendo el detalle el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Instrumentos de capital	-	60	-	-
Derivados de negociación	74	6	75	6
Total	74	66	75	6

Los derivados de negociación, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011, el valor nocional de los derivados financieros registrados como "derivados de negociación" asciende a 427 miles de euros. La totalidad de los derivados financieros corresponde a operaciones en OTC.

8. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	2.007	1.873
Otros instrumentos de capital	472	480
Total	2.479	2.353

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:



Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Administraciones Públicas Españolas	477	-
Entidades de crédito	952	984
Otros sectores residentes	-	-
Otros sectores no residentes	578	889
Total	2.007	1.873

Los intereses devengados en el ejercicio 2011 de los valores representativos de deuda ascendieron a 57 miles de euros (43 miles de euros en el ejercicio 2010).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 2,93% (1,45% al 31 de diciembre de 2010).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

b) Otros instrumentos de capital

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta se clasifican como parte integrante del patrimonio de la Entidad; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

De estos activos la Entidad no tenía cedidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 importe alguno.

Los dividendos cobrados en el ejercicio 2011 de los valores instrumentos de capital ascendieron a 23 miles de euros (19 miles de euros en el ejercicio 2010).

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El valor razonable de los instrumentos no cotizados se ha determinado según su valor teórico contable a 31 de diciembre de 2011, para aquellos en los que era estimable y según su valor de coste para aquellos cuyo valor teórico contable no se puede estimar de forma fiable.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
De entidades de crédito	389	386
De otros sectores residentes	83	94
Total	472	480

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, ninguno de los títulos que componen este epígrafe se encuentra admitido a cotización en un mercado organizado.

9. Inversiones crediticias

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	4.603	1.941
Crédito a la clientela	19.173	19.619
Total	23.776	21.560

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas a plazo	2.515	372
Activos financieros híbridos	495	-
Otras cuentas	1.571	1.564
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	22	5
Total	4.603	1.941

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos a la vista por importe de 852 y 1.261 miles de euros que se registran en "Otras cuentas". La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos,

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

asciende a 1.186 y 890 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, y se presenta en el epígrafe "Otros riesgos contingentes" de las cuentas de orden.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S. A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A. una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2011 y 2010, registrado en "Otras cuentas", asciende a 294 y 296 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 fue del 2,20% y 3,33%, respectivamente.

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:



Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	766	665
Deudores con garantía real	13.458	13.533
Otros deudores a plazo	4.856	4.892
Arrendamientos financieros	42	96
Deudores a la vista y varios	610	525
Activos dudosos	367	573
Otros activos financieros	74	92
Ajustes por valoración	(1.000)	(757)
Total	19.173	19.619
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	190	235
Otros sectores residentes	19.906	20.036
Otros sectores no residentes	77	105
Ajustes por valoración	(1.000)	(757)
Total	19.173	19.619

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Caja ha registrado como activos subestandar 1.211 y 1.296 miles de euros respectivamente.

En el ejercicio 2009, la Caja procedió a titularizar operaciones de crédito sobre clientes de los que a 31 de diciembre de 2011 el saldo vivo asciende a 4.290 miles de euros (4.567 miles de euros en 2010), las cuales continúan reconociéndose en el balance de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 2.h.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(956)	(716)
Intereses devengados	35	29
Comisiones	(79)	(70)
Total	(1.000)	(757)

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	434	330
Adiciones	37	104
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	-	47
Con cargo directo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otros conceptos	37	57
Recuperaciones	-	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	-	-
Por recuperación en efectivo de principal	-	-
Por condonación	-	-
Por adjudicación	-	-
Saldo final	471	434

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de euros				Total
	Menos de 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	28	160	-	179	367
Saldos al 31 de diciembre de 2010	223	74	1	275	573

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de euros			Total
	Menos de 1 meses	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Administraciones Públicas Españolas	-	-	-	-
Otros sectores residentes	9	9	40	58

Ejercicio 2010	Miles de euros			Total
	Menos de 1 meses	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Administraciones Públicas Españolas	-	-	-	-
Otros sectores residentes	24	11	5	40

c) Pérdidas por deterioro

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	163	290	453
Dotaciones con cargo a resultados	171	5	176
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(52)	(84)	(136)
Utilización de saldos	(46)	-	(46)
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	269	-	269
Saldo al 31 de diciembre de 2010	505	211	716
Dotaciones con cargo a resultados	165	58	223
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(61)	-	(61)
Otros movimientos	78	-	78
Saldo al 31 de diciembre de 2011	687	269	956

La partida de Otros movimientos corresponde principalmente a correcciones de valor por deterioro de riesgos contingentes que han sido traspasadas a crédito a la clientela (ver Nota 15).

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Dotación neta del ejercicio	162	176
Activos en suspenso recuperados	-	-
Otras recuperaciones	-	(136)
Total	162	40

A 31 de diciembre de 2011 la corrección de valor por pérdidas por deterioro por cobertura específica correspondientes a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar asciende a 463 miles de euros (291 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). De igual forma, la práctica totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

10. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se registran por su valor razonable, según se indica en la nota 2.g). El detalle de los derivados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2010		
Saldos deudores	51	5.066
Saldos acreedores	65	5.066
31 de diciembre de 2011		
Saldos deudores	3	4.401
Saldos acreedores	20	4.401

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por la Caja con contrapartes de reconocida solvencia y han sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de interés y mercado existente sobre créditos y depósitos a plazo de clientes concedidos por la Caja y que, al cierre del ejercicio, se encontraban clasificados por la Entidad como “Inversiones crediticias - Créditos a la clientela” y “Pasivos a coste amortizado - Depósitos de la clientela”.

11. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos de estos capítulos de los balances de situación corresponden a activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago (terrenos y bienes inmuebles) y presentan la siguiente composición:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Activos residenciales	123	123
Total bruto	123	123
Pérdidas por deterioro:		
Partidas procedentes de adjudicaciones	(37)	(37)
Total neto	86	86

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la Caja no ha realizado operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales haya procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. Las tasaciones han sido realizadas y/o actualizadas en el ejercicio 2011 y en todas el valor razonable es igual y/o superior al valor en libros.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

12. Activo Material

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2010, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				
	Edificios	Equipos informáticos	Mobiliario instalaciones y otros	Obra en curso	Total
Valor de coste					
Saldo al 01.01.10	366	123	133	-	622
Altas	-	21	14	-	35
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.10	366	144	147	-	657
Altas	-	1	-	-	1
Bajas	-	(10)	-	-	(10)
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.11	366	135	147	-	648
Amortización acumulada					
Saldo al 01.01.10	59	107	87	-	253
Dotación	6	8	10	-	24
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.10	65	116	97	-	278
Dotación	6	10	10	-	26
Bajas	-	(8)	-	-	(8)
Saldo al 31.12.11	71	118	107	-	296
Activo Material neto					
Saldos al 31 de diciembre de 2010	301	28	50	-	379
Saldos al 31 de diciembre de 2011	295	17	40	-	352

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encontraban totalmente amortizados y en uso, diversos elementos, principalmente mobiliario, instalaciones y equipos informáticos, cuyos valores de activo y su correspondiente amortización acumulada ascendían a 143 y 116 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

13. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Activo:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 15)	-	2
Operaciones en camino	3	-
Resto	1	13
Periodificaciones	32	13
Total	36	28
Pasivo:		
Periodificaciones	60	37
Resto	12	-
Total	72	37

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	166	100%
Resto	2	-
Total pagos del ejercicio	168	100%
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	117	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-	

En relación con el ejercicio 2010, y de acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad en su transitoria segunda, se informa que no existían importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago era superior a 85 días. Esta información sobre el ejercicio 2010 no es comparable con la indicada en la presente Nota para el ejercicio 2011 por ser el 2010 un año de transición, si bien no debe de modificarse la información para hacerla comparable, de acuerdo con la consulta del nº 7 del BOICAC 88.

14. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de entidades de crédito	4.066	1.995
Depósitos de la clientela	20.274	19.905
Otros pasivos financieros	215	191
Total	24.555	22.091

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

a) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas a plazo	3.583	1.483
Cesión temporal de activos	474	-
Otras cuentas	5	508
Ajustes por valoración:	4	4
Total	4.066	1.995

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los Depósitos en entidades de crédito fue del 2,21% y 2,89%, respectivamente.

b) Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Administraciones públicas españolas	67	19
Otros sectores residentes	20.197	19.874
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	1.651	1.710
Cuentas de ahorro	4.538	4.974
Otros fondos a la vista	8	12
Depósitos a plazo:		
Imposiciones a plazo	13.545	12.767
Cuentas de ahorro-vivienda	34	71
Participaciones emitidas por préstamos titulizados (ver nota 2h)	20	4
Pasivos financieros híbridos	351	292
Ajustes por valoración	50	44
Otros sectores no residentes	10	12
Total	20.274	19.905

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los Depósitos de la clientela fue del 2,62% y 2,30%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

c) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Obligaciones a pagar	55	47
Cámaras de compensación	75	77
Cuentas de recaudación	48	54
Cuentas especiales	1	1
Garantías financieras	2	1
Otros conceptos	34	11
Total	215	191

15. Provisiones

El desglose de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Provisiones para riesgos contingentes	16	56
Fondo para pensiones y obligaciones	-	200
Otras provisiones	6	-
Total	22	256

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		Otras provisiones	Total
		Específica	Genérica		
Saldo al 01.01.10	-	-	52	48	100
Dotaciones a resultado	200	-	4	-	204
Bajas	-	-	(39)	(48)	(87)
Recuperaciones	-	39	-	-	39
Saldo al 31.12.10	200	39	17	-	256
Dotaciones con cargo a resultado	-	-	-	6	6
Recuperaciones	(7)	-	(1)	-	(8)
Utilizaciones	(193)	-	-	-	(193)
Otros movimientos	-	(39)	-	-	(39)
Saldo al 31.12.11	-	-	16	6	22

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" está compuesto por los fondos dotados por la Caja en el ejercicio 2011 para hacer frente a prejubilaciones por importe de 0 miles de euros (200 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Durante el ejercicio 2011 se ha realizado el desembolso de parte de estos fondos por importe de 193 miles de euros.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Tal y como se explica en la Nota 2. l) la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con RGA, los compromisos adquiridos establecidos en los acuerdos indicados y el convenio colectivo correspondientes a “Complemento de pensiones” y “Premio a la dedicación”

Los importes reconocidos en balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se determinaron de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Valor actual de las obligaciones	13	21
Valor razonable de activos del plan	(13)	(23)
Pérdidas o ganancias actuariales no reconocidas en balance	-	-
Pasivo/(activo) en el balance (Nota 13)	-	(2)

Los flujos a percibir de la póliza de seguros que cubre los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Caja, se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de la póliza de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas.

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados han sido:

Concepto	2011	2010
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	
Tablas de invalidez	No se han contemplado salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se han contemplado salidas del colectivo por rotación	
Tipo de interés de descuento	4,60%	4,10%
Inflación	2,00%	2,00%
Incremento de salarios	3,00%	3,00%
Edad de jubilación	Edad de jubilación: Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.	
Tipo de colectivo	Cerrado; No se consideran posibles incorporaciones futuras de empleados en plantilla	

Para el ejercicio 2011, la hipótesis sobre el tipo de interés de descuento ha sido fijada siguiendo las directrices establecidas en el punto 9.d) del apartado B.3) de la Norma 35ª de la Circular 4/2004. Para ello se ha tomado el tipo de los bonos corporativos de empresas no financieros, emitidos en euros y de calificación AA a fecha 30 de noviembre de 2011, según la curva iBoxx, a un plazo de más de 10 años.

Provisiones para riesgos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas por la constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

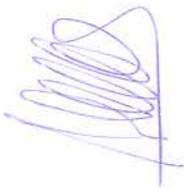
Otras provisiones

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. Ajustes por valoración

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010 se presenta seguidamente:



Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	(6)	14
Valores representativos de deuda	(33)	9
Instrumentos de capital	(2)	20
Ajuste por proceso de negocios conjuntos (Nota 1.7)	-	(49)
Saldo final	(41)	(6)

17. Capital

El detalle de este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2011 es el siguiente:

Concepto	Miles euros		
	Aportaciones obligatorias	Capital con naturaleza de pasivo financiero	Total
Saldo al 1 de enero de 2010	90	31	121
Variaciones en las dotaciones de capital:			
Aumentos	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Trasposos	-	(1)	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	90	30	120
Variaciones en las dotaciones de capital:			
Aumentos	-	-	-
Disminuciones	(9)	-	(9)
Trasposos	30	(30)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	111	-	111

Con fecha 11 de junio de 2011, la Asamblea General de la Entidad acordó la modificación de sus Estatutos para conferir carácter permanente a las aportaciones al capital social de la Entidad.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Al 31 de diciembre de 2011, las aportaciones obligatorias están representadas por 1.847 títulos nominativos de 60,10 euros de valor nominal cada uno de ellos, estando totalmente suscritos y desembolsados, con el siguiente detalle (al 31 de diciembre de 2010 las aportaciones obligatorias fueron de 2.000):

Concepto	2011		2010	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Personas físicas	729	96	806	104
Personas jurídicas	59	15	62	16
Total	798	111	868	120

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen aportaciones voluntarias.

Las aportaciones obligatorias no han devengado intereses durante los ejercicios 2011 y 2010.

El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 10% del capital cuando sea una persona jurídica. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existen personas físicas o jurídicas con aportaciones que superen los citados porcentajes.

18. Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Reservas por revalorización generadas por Circular 4/2004	-	158
Otras reservas	2.295	2.318
Total	2.295	2.476

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2011 y 2010 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	2.476	2.637
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	(180)	64
Otros movimientos	(1)	-
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7.)	-	(225)
Saldo final	2.295	2.476

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Caja. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 30% del excedente neto.

Los Estatutos de la Caja establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 70% del beneficio de cada ejercicio.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

19. Fondo de educación y promoción

El Fondo de Educación y Promoción tiene el carácter de irrepartible e inembargable, excepto por las deudas contraídas en el cumplimiento de sus fines. Tiene como finalidad la formación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; el fomento del desarrollo del cooperativismo, especialmente en el entorno social de la Caja; y la realización de actividades intercooperativas del carácter antes citado.

Este fondo se nutre básicamente de la distribución del excedente disponible del ejercicio, del que, al menos un 10 por ciento, deberá destinarse al Fondo de Educación y Promoción, y deberá materializarse en bienes de activo claramente determinados. Hasta el momento de su inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, se acuerdan por el Consejo Rector, en uso de las facultades delegadas expresamente por la Asamblea General, a la que se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

Hasta el momento de su gasto o inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez. El importe del fondo que no se haya aplicado, deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente, en depósitos en intermediarios financieros o valores de deuda pública, cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin. Dichos depósitos o valores no podrán ser pignorados ni afectados a préstamos o cuentas de crédito, y vendrán representados, en el pasivo del balance, por la correspondiente partida.

El detalle de la liquidación del presupuesto del Fondo de Educación y Promoción del ejercicio 2011 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:



Concepto	Miles de euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
Unión nacional y Asoc. Esp. C.Rurales	-	-	-
Promoción relaciones intercooperativas	-	-	-
Difusión del cooperativismo	-	-	-
Promoción del entorno	5	5	-
Gastos de amortización	-	-	-
Inversiones	-	-	-
Subtotal	5	5	-
Remanente no comprometido	-	-	-
Total	5	5	-

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2012 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Miles de euros
Recursos disponibles:	
Remanente del ejercicio anterior	-
Superávit / (Déficit) del presupuesto del ejercicio 2011	5
Intereses medios líquidos percibidos en el ejercicio 2011	-
Dotación obligatoria del ejercicio 2011	2
Dotación voluntaria del ejercicio 2011	4
Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2011	6
Gastos, inversiones e ingresos	
Gastos de mantenimiento:	6
Formación de socios y trabajadores	-
Promoción relaciones intercooperativas	-
Difusión del cooperativismo	-
Promoción del entorno	6
Inversiones:	-
Mobiliario y equipos informáticos	-
Inmuebles	-
Ingresos:	-
Intereses del fondo	-
Ingresos del Gabinete y Aplicativo de Cooperativas	-
Recursos no comprometidos	-
Total	-

El desglose por conceptos de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Aplicación del Fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material	-	-
Dotación obligatoria F.F.P.C registrada como gasto	-	-
Otros saldos deudores (medios líquidos)	2	5
Recursos no comprometidos	-	-
Total	2	5
Dotación del Fondo de Educación y Promoción:		
Aplicada a inmovilizado material	-	-
Gastos e inversiones comprometidos en el ejercicio	-	29
Gastos de mantenimiento e inversiones del ejercicio	-	(24)
Dotación obligatoria registrada como gasto	2	-
Recursos no comprometidos	-	-
Total	2	5

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2010 del Fondo han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	5	11
Dotación obligatoria registrada como gasto	2	-
Distribución de excedentes del ejercicio anterior	-	18
Gastos del ejercicio	(5)	(24)
Importe no comprometido	-	-
Saldo final	2	5

20. Impuesto sobre beneficios

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance de situación adjunto.

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle y movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros							
	2011				2010			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	
Saldo inicial	78	274	21	221	-	144	7	193
Altas	5	19	5	5	78	130	14	28
Bajas	(16)	(2)	(2)	(2)	-	-	-	-
Saldo final	67	291	24	224	78	274	21	221

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

2011	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	44	(22)	22
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(7)	-	(7)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(2)	-	(2)
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-
Resultado contable ajustado	35	(22)	13
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(34)	(13)	(47)
Base imponible	1	(35)	(34)
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	9	(7)	2
Sobre base imponible	-	(11)	(11)
Bonificaciones y deducciones			(1)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			1
Retenciones y pagos a cuenta			(4)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			(16)

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

2010	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	(30)	(227)	(257)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	-	-	-
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	-	-	-
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Resultado contable ajustado	(30)	(227)	(257)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	21	51	72
Base imponible	(9)	(176)	(185)
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	(7)	(68)	(75)
Sobre base imponible	(2)	(55)	(57)
Bonificaciones y deducciones			(2)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			(77)
Retenciones y pagos a cuenta			(18)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			(77)

A 31 de diciembre de 2011, la Caja tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2007 a 2011) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Caja y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

21. Garantías financieras y otros riesgos contingentes

El detalle de las garantías financieras y avales concedidas por la Caja al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Avales financieros	143	135
Avales técnicos	405	35
Otros riesgos contingentes	1.186	1.845
Total	1.734	2.015

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El saldo al 31 de diciembre de 2011 de "Otros riesgos contingentes" corresponde, fundamentalmente, a avales prestados a favor de Banco Cooperativo Español, S.A., por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

22. Compromisos de crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Caja son de disponibilidad inmediata.

Los compromisos de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010, tienen como contraparte a otros sectores residentes.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2011 y 2010 agrupados por contrapartida es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2011	2010
Disponible por terceros:	1.633	1.659
Otros sectores residentes:	1.633	1.659
Tarjetas de crédito	402	433
De cuentas con disponibilidad inmediata	848	908
Otros	383	318
Otros compromisos	-	-
Total	1.633	1.659

23. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se desglosa este concepto en sus apartados más significativos:

Concepto	Miles de Euros	
	2011	2010
Instrumentos financieros confiados por terceros	59	72
Transferencias de activos	4.290	4.568
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	36	22
Recurso de clientes fuera de balance	708	792
Total	5.093	5.454

En los ejercicios 2009 y 2007, la Caja realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas).

Los saldos asociados con estas operaciones registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.h, ascienden a 4.290 y 4.568 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, se ha registrado a 31 de diciembre de 2011, tal y como establece la normativa, un pasivo por un importe de 20 miles de euros en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" del balance situación adjunto (4 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

24. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Caja es el siguiente:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	72	73
Créditos a la clientela:	775	740
Administraciones públicas	3	2
Otros sectores residentes	769	736
Otros sectores no residentes	3	2
Valores representativos de deuda	57	43
Activos dudosos	9	35
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	1	1
Otros intereses	73	53
Total	987	945

25. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de entidades de crédito	67	65
Depósitos de la clientela:	527	470
Administraciones públicas	1	3
Otros sectores residentes	526	467
Otros sectores no residentes	-	-
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(43)	(74)
Coste por intereses de los fondos de pensiones	1	1
Otros intereses	-	34
Total	551	496

26. Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Por riesgos contingentes	5	5
Por compromisos contingentes	13	14
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2	2
Por servicios de cobros y pagos	88	54
Por servicio de valores	9	1
Por comercialización de productos financieros no bancarios	48	38
Por otras comisiones	30	14
Total	195	128

27. Comisiones pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros
----------	----------------

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

	2011	2010
Comisiones cedidas a terceros	9	10
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1	7
Otras comisiones	2	-
Total	12	17

28. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cartera de negociación	10	(108)
Activos financieros disponibles para la venta	-	(1)
	10	(109)

29. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	211	225
Seguridad social	56	66
Dotaciones a los fondos de pensiones	1	1
Otros gastos de personal	3	6
Total	271	298

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales durante 2011 y 2010, es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros			
	2011			2010
	Hombres	Mujeres	Total	
Dirección	-	1	1	1
Oficiales	1	3	4	8
Total	1	4	5	9

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

30. Otros gastos generales de administración

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
De inmuebles, instalaciones y material	16	22
Informática	33	50
Comunicaciones	24	29
Publicidad y propaganda	18	20
Gastos judiciales y letrados	2	3
Informes técnicos	22	27
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	4	4
Primas de seguro y autoseguro	3	11
Órganos de Gobierno y Control	13	10
Cuotas asociaciones	18	13
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1	2
Contribuciones e impuestos	2	3
Otros gastos	20	7
Total	176	201

31. Cargas de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Contribución al Fondo de Garantía de depósitos	16	16
Otros Conceptos	14	1
Total	30	17

32. Partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Caja ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en los manuales internos o en la normativa en vigor.

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de la Caja generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Miles de euros			
	Sociedades Vinculadas		Consejeros y Personal de dirección	
	2011	2010	2011	2010
<u>Activo</u>				
Créditos	262	265	641	557
<u>Pasivo</u>				
Depósitos	58	68	1.740	1.894
Pro-Memoria	1			
Avales y compromisos				-
<u>Pérdidas y ganancias</u>				
Ingresos:				
Intereses y rendimientos asimilados	14	14	3	3
Gastos				
Intereses y cargas asimiladas	14	12	-	2

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2011, la entidad mantiene cuentas a la vista y a plazo con otras entidades del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM por importe de 2.470 miles de euros (123 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). El ingreso por intereses devengado por dichas cuentas en el ejercicio 2011 asciende a 47 miles de euros (24 miles de euros en el ejercicio 2010).

Durante los ejercicios 2011 y 2010 la Caja ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por sus Consejeros y personal de dirección:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
<u>Consejeros</u>		
Gastos de representación y desplazamiento	13	10
<u>Personal de dirección</u>		
Retribuciones a corto plazo	86	58
Total	99	68

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado personal de dirección a la Directora General. La retribución del personal de dirección en 2011 incluye tanto a la actual Directora General como la retribución del anterior Director General hasta la fecha de su jubilación.

El número de miembros del Consejo Rector y de la Dirección de la Caja asciende a 13 personas, siendo los cargos que la componen los siguientes:

Nombre	Cargo
Ricardo Melchor Rebull	Presidente
Manuel Paradis Villamil	Vicpresidente
Manuel Vicente Gil González	Secretario
Jose Manuel Ferrando Cerdá	Tesorero
Juan Diaz Tel	Vocal 1º
Juan Julián García Martínez	Vocal 2º
Manuel Casinos Franch	Vocal 3º
Joaquín Segarra Bueso	Vocal 4º
Vicente Piquer Gascó	Vocal 5º
Rafael Tobias Tello Guillem	Vocal 6º
Narsís Casabó Sanz	Vocal 7º
Juan Bautista Agut Melchó	Vocal 8º
Rosa Maria Alcañiz Bernardos	Directora

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

33. Otra información

a) Servicios de inversión y complementarios

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	59	9
Fondos de inversión (Fondos)	90	1
Fondos de pensiones (Planes de pensiones)	618	11
Seguros RGA (Ahorro)	-	35
Total	767	56

Ejercicio 2010	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	72	1
Fondos de inversión (Fondos)	174	3
Fondos de pensiones (Planes de pensiones)	618	16
Seguros RGA (Ahorro)	-	20
Total	864	40

b) Auditoría externa

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2011 por los auditores de la Caja por los trabajos de auditoría de cuentas, han ascendido a 8 miles de euros y a 1 miles de euros por servicios prestados (8 y 1,5 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2010).

c) Saldos y depósitos abandonados

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no existen saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

d) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Durante el ejercicio 2011 el Servicio de Atención al Cliente no ha recibido reclamación alguna.

34. Hechos posteriores a la fecha del balance

La estimación de los importes necesarios para la adaptación a los nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales derivados del Real Decreto Ley 2/2012, de sancamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el sector inmobiliario, sobre los datos al cierre del ejercicio 2011, es de 32 miles de euros de provisiones y 0 miles de euros de capital.

Con fecha 2 de marzo de 2012 la Entidad se ha dado de baja de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 y hasta el 17 de febrero de 2012 fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad.



CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

Informe de Gestión del ejercicio 2011

Entorno Económico

La economía mundial atraviesa una situación de debilidad en términos de crecimiento debido al ya previsto retroceso de la economía europea en el cuarto trimestre de 2011 y a la no tan anticipada contracción del producto interior bruto (PIB) de Japón. Por su parte, Estados Unidos, registró un crecimiento significativo, sustentado en gran medida por la mejora del mercado laboral, mientras que los países emergentes mantuvieron un ritmo algo más pausado. El principal foco de inestabilidad sigue siendo la crisis de la deuda soberana europea, lo que está abocando a la eurozona a una nueva recesión.

El descenso en la actividad en la segunda mitad de 2011 y el deterioro de las expectativas ha llevado al Fondo Monetario Internacional (FMI) a recortar sus previsiones de crecimiento para el año 2012. No para Estado Unidos, para el que se mantiene la expectativa de un avance del 1,8% sustentada en una mejora del mercado laboral y en una política fiscal más expansiva de lo que se venía anticipando. Es en la zona del euro donde la revisión es muy acusada, llegando a anticipar una recesión suave para el 2012 (-0,5%). Las razones de dicho comportamiento se derivan de la persistencia de elevadas primas de riesgo en la deuda soberana, los efectos del desapalancamiento bancario sobre la economía real y el impacto de la consolidación fiscal anunciada para algunos Estados miembros. Todo esto provoca que la confianza de consumidores y empresarios se mantenga en niveles bajos por la elevada incertidumbre, lo que lleva a posponer las decisiones de gasto.



El PIB repuntó en el cuarto trimestre para crecer un 0,7% intertrimestral, lo que deja el avance para el conjunto de 2011 en el 1,7%. Pese al repunte, un vistazo a los componentes del PIB muestra una imagen menos boyante dado que el avance del consumo privado, el cual fue el principal motor de la actividad en la segunda mitad de 2011, se fundamentó más en la disminución de la tasa de ahorro que en una mejora de los ingresos.

Por otro lado, la política del BCE está facilitando las cosas, apoyando a la estabilización de la eurozona. Esta ayuda se instrumenta a través de una serie de medidas no convencionales cuyo fin es reducir las dificultades de financiación de la banca europea, y en consecuencia de la economía real. Entre las mismas destacan las líneas de liquidez ilimitada y a tipo fijo que la entidad está poniendo a disposición de las Entidades Financieras.

En todo este contexto, la evolución del cruce entre el dólar y el euro se ha decantado nuevamente a favor de la moneda norteamericana. La apreciación acumulada del dólar desde el mínimo marcado en mayo de 2011 (1,482 dólares por euro) asciende a casi un 13%. La pérdida de valor del euro también se ha producido contra otras divisas.

En cuanto a la economía española, los indicadores de actividad disponibles, relativos sobre todo a finales de 2011, confirman que la recesión está en marcha y la incógnita reside en la duración de la misma y su profundidad. El rápido deterioro de la situación económica en la segunda parte del pasado ejercicio ha llevado a una sensible corrección de las previsiones para 2012 y 2013. Tanto el FMI como el Banco de España coinciden en dibujar un escenario recesivo en 2012, aunque no tan intenso como el experimentado en 2009. Debe recordarse que en dicho año el PIB cayó un 3,7%, se estabilizó en el 2010 (-0,1%) y en 2011 logró crecer el 0,7%. La gravedad de la actual recaída estriba en que se produce en un momento en que el desempleo está en máximos y el déficit público alcanza cotas elevadas.

Además, el índice de precios al consumo (IPC) se ha incrementado en 2011 un 2,4%, tasa que es resultado del cambio de tendencia experimentado por los precios desde el mes de abril, cuando alcanzaron la cota del 3,8% de variación interanual, momento a partir del cual comenzaron a descender. La previsión es que la inflación tienda a continuar descendiendo hacia el 1,4%.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

Informe de Gestión del ejercicio 2011

Sin embargo, es previsible que el buen comportamiento del sector exterior suavice la contracción económica en 2012, mientras que la caída del volumen de las importaciones refleja el menor pulso de la demanda interna.

Las causas de estas perspectivas tan negativas radican en el freno del crecimiento europeo, principal mercado de exportación de los bienes y servicios españoles. Además, la desconfianza de los mercados financieros respecto a la resolución de la crisis de la eurozona y las necesidades de saneamiento de las entidades financieras dificultan la circulación del crédito. A esto se añade el hecho de que la necesidad de corregir el elevado déficit público comporta un efecto contractivo sobre el gasto.

En este sentido, cabe destacar que el nuevo Gobierno formado tras las elecciones de noviembre ha confirmado una significativa desviación del déficit público en 2011 respecto al objetivo fijado. Concretamente, las previsiones sitúan el déficit alrededor del 8% del PIB, mientras que el objetivo era del 6,0%. De confirmarse esta cifra, obligaría a hacer un esfuerzo mayúsculo durante 2012 si se pretende alcanzar el objetivo fijado por Bruselas, que es del 4,4%. El Ejecutivo ha afirmado que su compromiso con el programa de estabilización presupuestaria es total y, por lo tanto, ya ha presentado una batería de medidas. Entre estas destacan aumentos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto sobre bienes inmuebles, además de disposiciones de restricción del gasto.

Es de esperar que, a medio y largo plazo, estas medidas tengan un efecto positivo sobre el crecimiento, dado que una economía saneada mejorará la credibilidad de nuestra economía en los mercados internacionales.

En este contexto, no es de prever que el crédito se recupere en 2012. Antes al contrario, la contracción económica y las nuevas medidas para profundizar en el saneamiento del sector bancario y para incentivar nuevos procesos de concentración debilitarán la evolución del crédito en 2012. A largo plazo, esta medida puede fortalecer la solvencia del sector bancario español sin requerir una importante intervención de la administración pública, pero a corto plazo afectarán a su capacidad crediticia.

El deterioro de la actividad económica previsto para 2012, introduce dudas sobre el comportamiento de la tasa de ahorro de nuestra economía; algunos analistas opinan que la misma mantendrá su senda de reducción durante los próximos trimestres, aunque a un ritmo significativamente menor, como consecuencia de una suavización de la caída del consumo privado. Los datos referentes a los pasivos de las entidades se alinean con este escenario; así, los pasivos bancarios en manos de familias y empresas registraron una contracción interanual al mes de noviembre del 3%, impulsada por el retroceso de los depósitos a plazo.

Cabe esperar que las subastas a tres años del BCE satisfagan las necesidades de liquidez de la banca europea y, en particular, la española; ello debería reducir la necesidad de competir con altos tipos de interés para financiarse a través de los depósitos minoristas, lo que, al menos de momento, todavía no se ha concretado.

Grupo CRM

El Balance Consolidado del Grupo CRM a 31 de diciembre de 2011, presenta un total activo de 11.389,42 millones de euros. La principal partida del activo, el crédito a la clientela, posee un saldo al cierre del ejercicio de 9.242,02 millones de euros.

Por su parte, los depósitos de la clientela presentan un saldo a finales de 2011 de 8.443,84 millones de euros y los depósitos de entidades de crédito, 1.976,88 millones de euros, elevando los pasivos financieros a coste amortizado a la cifra de 10.628,03 millones de euros frente a unas inversiones crediticias de 9.758,02 millones de euros.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

Informe de Gestión del ejercicio 2011

En términos de pérdidas y ganancias, sin embargo, y debido a la adversidad del panorama económico, el Grupo CRM ha obtenido un margen de explotación de 34,80 millones de euros, un 37,70 % menos, lo que supone 21,06 millones de euros menos en términos absolutos con respecto al cierre de 2010. Este importante recorte se debe al comportamiento del margen de intereses, que se ha situado en 130,84 millones de euros y al incremento de un 32,17% de los gastos de administración, que comprenden los gastos generales y los de personal, situándose en 157,93 millones de euros.

El resultado antes de impuestos se ha situado en 9,33 millones, un 130,87% más que en el año precedente. En 2011, varias Entidades del Grupo CRM han tenido una cuota por impuesto de sociedades negativa, que motiva que en 2011, el resultado neto alcanzado sea de 10,26 millones de euros.

La gestión del Grupo CRM ha estado presidida por la absoluta prioridad de salvaguardar la solvencia, de forma que, al finalizar el ejercicio 2011, se registran unos recursos propios computables de 771,41 millones de euros, que implican una ratio de solvencia del 11,05%.

El Grupo CRM dispone, además, de una posición de liquidez suficientemente holgada, que le ha permitido mantener abiertas sus líneas de financiación, a empresas y familias, en un contexto de alta competencia por la captación de recursos de clientes y el mantenimiento de una situación de práctica inaccesibilidad a los mercados mayoristas de financiación.

Hay que señalar que todas las operaciones de permutas financieras, sobre tipos de interés y sobre acciones, han sido contratadas por el Grupo CRM con contrapartes de reconocida solvencia y han sido calificadas como instrumentos de cobertura de los riesgos existentes sobre depósitos a plazo de clientes concedidos por el Grupo CRM y que al cierre del ejercicio se encontraban clasificados como "Pasivos a coste amortizado - Depósitos de la Clientela"

Respecto a nuestro a nuestra caja el balance a 31 de diciembre, presentaba un total de activo de 27.378 miles de euros.

En cuanto al crédito a la clientela, su saldo a cierre de ejercicio era de 19.173 miles de euros, manteniéndose prácticamente estable respecto del año anterior.

Los depósitos a la clientela presentan un saldo a 31 de diciembre de 20.274 miles de euros lo que representa un crecimiento anual del 1,85% respecto del año anterior.

En cuanto a la morosidad, ésta ha disminuido un 35.95% respecto del año anterior, presentando un saldo a 31 de diciembre de 367 miles de euros, lo que supone un ratio de morosidad del 1,83%.

El resultado antes de impuestos se ha situado en 22 miles de euros, el margen de explotación se ha situado en 186 miles de euros a finales de ejercicio. Debido a la situación económica se realizó una provisión específica de nuestra cartera de inversión por importe de 162 miles de euros.

En cuanto a las reservas alcanzaron a 31 de diciembre un montante de 2.295 miles de euros lo que supone un descenso de 181 miles de euros derivado de la imputación de pérdidas del ejercicio anterior.

Finalmente Durante el ejercicio 2011 no se han producido actividades de investigación y desarrollo, así como tampoco se han realizado adquisiciones de acciones propias.



CAIXA RURAL XILXES
CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES S. COOP. DE CREDITO V.

Reunido el Consejo Rector de Caja Rural la Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito V., el 29 de marzo de 2012, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2011, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- c) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- d) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- e) Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- f) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.
- g) Informe de gestión del ejercicio 2011.

Los miembros del Consejo Rector de la Caja firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las cuentas anuales y del informe de gestión.



CAIXA RURAL XILXES
CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES S. COOP. DE CREDITO V.

En Chilches, 29 de marzo de 2012

D. Ricardo Melchor Rebull
Presidente

D. Manuel Paradis Villamil
Vicepresidente

D. Jose Manuel Ferrando Cerdá
Tesorero

D. Manuel Vicente Gil Gonzalez
Secretario

D. Juan Diaz Tel
Vocal 1

D. Juan Julián Garcia Martinez
Vocal 2

D. Manuel Casinos Franch
Vocal 3

D. Joaquin Segarra Bueso
Vocal 4

D. Vicente Piquer Gascó
Vocal 5

D. Rafael Tobias Tello Guillem
Vocal 6

D. Narcis Casabó Sanz
Vocal 7

D. Juan Bautista Agut Mechó
Vocal 8